

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 0 0055493**

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No.

23-879-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/ 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790047435001	RAZON SOCIAL INDUSTRIA GRAFICA ROCAFUERTE INGRAROC C. LTDA.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 118 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ERAS MAURA VICTOR A.	ECUATORIA	0702094970		4.998	S/ 4'998.000
2	LOPEZ BRAVO CELSO E.	ECUATORIA	0700737398		1	1.000
3	CHAMBA MONICA TERESA	ECUATORIA	0701461535		1	1.000
4						
5	ERAS MAURA VICTOR AUGUSTO					
6	LOPEZ BRAVO CELSO ERNESTO					
7	CHAMBA MONICA TERESA					
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>S/ 5'000.000</b>

JUL 1 1998  
SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

Machala, Mayo 29 de 1998

Lugar y fecha de presentación

**BANCO DEL PACIFICO**  
OFICINA PRINCIPAL  
29 MAYO 1998  
CAJA INTERNA No 2

Notas:  
Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL